



17
Dieste maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, A NOVED MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Yo el Alcalde mayor Interino desta Ciudad, D. Juan
Latorre y de Guzman, D. Juan de Riquelme, D. Juan Beren,
D. Martin de Escano, D. Juan de Vega, D. Lorenzo
Rico, D. Pedro Garcia Carrero, D. Juan de Anas h
D. J. ph. Ochoa, D. Martin Garcia Campos, D.
J. ph. Campos, D. Juan de Capra Deragala, y
D. J. ph. Cabasano regidores perpetuos desta Ciudad
y consideraron lo siguiente

El Sr. D. Juan de Riquelme Procurador Cindico
General desta Ciudad dijo, que en cumplimiento
de su obligacion como Procurador Cindico y
que es desta Ciudad deve hacerla presente a que se
ha hecho exioto en los puertos publicos de ella ad-
vertiendole el que por orden comunicada al Señor
Governador de esta Plaza como haze Conserva-
dor de Rentas por los Señores directores de ellas
en que le manifestar ha llegado a su noticia el Nuevo
que se practica sobre no concurrir a ajustar,
como lo hazen, los demas Indichos de su Pobla-
cion y Campo, las Personas mas arrendadas y de

